



El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA N°

015- 112

REF. : APLICA MULTA A PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULO QUE SE INDICAN.

PUERTO MONTT, 14 MAR 2013

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de diciembre de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que por Orden de Compra N° 853-17-CM13, de fecha 06 de Febrero de 2013 se dispuso la contratación al proveedor, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: 96.556.940-5, para la adquisición de Material de aseo para abastecer a los Jardines infantiles, programa 02 de la Región.

2.- Que de acuerdo a las condiciones regionales en el portal del mercadopublico.cl, el plazo de entrega corresponde a 3 días hábiles, lo que se estipula en la Orden de compra N° 853-17-CM13, correspondiendo fecha de entrega para esta adquisición el día 11 de Febrero de 2013.

3.- Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: 96.556.940-5, no hace entrega de los artículos adquiridos en el plazo solicitado.

4.- Que de acuerdo a la Licitación N° 2239-7-LP07, se establece la aplicación de multa de un 3%, por cada día de atraso en la entrega de la adquisición.

5.- Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 3% del valor neto por cada día hábil de atraso del artículo no entregado en la fecha acordada, según el siguiente detalle:



El primer paso, el más importante.

CALCULO DE MULTA

853-17-CM13

Elemento	Fecha acordada de entrega	Fecha Entrega	Días de atraso	Cantidad recep.	Precio Neto	Valor total Neto	3% multa	Valor Multa
INSECTICIDA RAID	11/02/2013	12/02/2013	1	60	2.001	120.060	3.602	3.602
COLOR CORRIENTE X 1000CC	11/02/2013	12/02/2013	1	425	457	194.225	5.827	5.827
COLOR CORRIENTE X 1000CC	11/02/2013	22/02/2013	9	25	457	11.425	343	3.087
PALA PLASTICA	11/02/2013	12/02/2013	1	30	1.712	51.360	1.541	1.541
WUPAPA WC	11/02/2013	12/02/2013	1	30	424	12.720	382	382
MASCARILLA PROTECCION	11/02/2013	12/02/2013	1	30	786	23.580	707	707
VIRUTILLA PARA PISO	11/02/2013	12/02/2013	1	190	278	52.820	1.585	1.585
PAPELERO CON TAPA	11/02/2013	12/02/2013	1	30	9.392	281.760	8.453	8.453
PAÑO AMARILLO	11/02/2013	12/02/2013	1	60	373	22.380	671	671
PAÑO DANZARINA	11/02/2013	12/02/2013	1	60	885	53.100	1.593	1.593
TRAPERO COLOR GRIS	11/02/2013	12/02/2013	1	60	391	23.460	704	704
TRAPERO ALGODÓN	11/02/2013	12/02/2013	1	60	499	29.940	898	898
HISOPO WC	11/02/2013	12/02/2013	1	30	2.027	60.810	1.824	1.824
ESCOBILLON PLASTICO	11/02/2013	12/02/2013	1	60	1.133	67.980	2.039	2.039
LIMPIADOR CREMA	11/02/2013	12/02/2013	1	30	632	18.960	569	569
DESINFECTANTE	11/02/2013	12/02/2013	1	60	8.595	515.700	15.471	15.471
DETERGENTE OMO	11/02/2013	12/02/2013	1	8	9.614	76.912	2.307	2.307
LIPIA VIDRIO X 5 LTS	11/02/2013	12/02/2013	1	30	3.984	119.520	3.586	3.586
GUANTE GRANDE DE GOMA	11/02/2013	12/02/2013	1	60	490	29.400	882	882
GUANTE QUIRURGICO	11/02/2013	12/02/2013	1	29	2.616	75.864	2.276	2.276
GUANTE QUIRURGICO	11/02/2013	22/02/2013	9	1	2.616	2.616	78	702
					VALOR NETO			58.706
					1% DESCUENTO			587
					VALOR TOTAL MULTA			58.119

6.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO

1°. Aplíquese al Proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: 96.556.940-5, una multa ascendente a la suma de **\$58.119.-** (Cincuenta y ocho Mil Ciento diecinueve Pesos), por el atraso en la entrega de los productos.

2°. Descuéntese al proveedor: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut: 96.556.940-5, la suma de **\$58.119.-** (Cincuenta y ocho Mil Ciento diecinueve Pesos), de la respectiva factura, por el atraso en la entrega de los artículos señalados.

3°. Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MPMV/HOV/SMC/CSM/csm.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes